

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES 2018
INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL
(sesión de Claustro de 25 de octubre)

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su reunión de 17 de octubre de 2018,

ACUERDA:

Que los electores que no puedan estar presentes en la sesión del Claustro en la que se realizarán las votaciones podrán ejercer su derecho mediante el sistema del voto no presencial los días 22, 23 y 24 de octubre (hasta las 14:00 horas). A tal efecto, bastará con que se personen en la Secretaría General de la Universidad entre las 9 y las 14 horas y acrediten su personalidad por medio del DNI o documento análogo (pasaporte o carné de conducir). En el mismo acto se pondrán a su disposición las papeletas y sobres para la votación.

En la papeleta, conformada por una candidatura única (integrada por los siete candidatos que se han presentado) al coincidir con el número de miembros que legalmente integra la Comisión, los electores podrán votar entre las opciones: SI, NO o EN BLANCO.

Una vez cumplimentada la papeleta correspondiente, deberá introducirse en un sobre blanco sin marca. El sobre que contenga la papeleta, junto a una fotocopia del DNI o documento análogo (pasaporte o carné de conducir), será entregado por el elector al funcionario de la Secretaría General actuante que, en su presencia, lo introducirá en un sobre mayor y sellará su cierre.

La Secretaria General, como Secretaria de la Mesa del Claustro, custodiará los votos y hará entrega de los mismos a la Mesa en la Sesión de Claustro en la que deben realizarse las votaciones. Ésta, finalizada la votación y una vez hecha la oportuna anotación de voto en el censo, depositará los sobres del voto no presencial dentro de la urna que corresponda.

Se puede votar anticipadamente los días **22, 23 y 24 de octubre (de 9 a 14 horas)** en la Secretaría General (edificio del Rectorado).